

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32926 PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Pontevedra, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 0000423/2009, referente al concursado Calzado Infantil Piezitos, S.L., por auto de fecha 1 de Septiembre de 2010 ha acordado los siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 13 de julio de 2010, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 7 de octubre del 2010.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

4.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Pontevedra, 1 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100069017-1